

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2126/20.-

Ramallo, 05 de noviembre de 2020

VISTO:

La existencia de terrenos baldíos en constante estado de deterioro en nuestra ciudad y los reiterados reclamos de vecinos preocupados y alertados por esta situación; y

CONSIDERANDO:

Que, dichos terrenos se encuentra en un estado de total abandono, con gran presencia de malezas y basura, sin que se realicen tareas de mantenimiento, desmalezamiento ni limpieza alguna, haciendo de estos sectores de la ciudad, ámbitos inseguros, insalubres (suciedad y la proliferación de todo tipo de animales e insectos) y contaminantes;

Que, ante la situación actual de pandemia que nos encontramos atravesando por el virus COVID-19 es indispensable que no estemos en peligro por otro tipo de infecciones, enfermedades o contagios como por ejemplo el dengue;

Que, como lo establece la Ordenanza vigente, y como ha sido solicitado en varias oportunidades, es necesario emplazar a dueños, propietarios de terrenos baldíos y/o construcciones abandonadas para que procedan a limpiar y realizar el efectivo control de plagas;

Que, establecer un control sobre los terrenos abandonados y en un estado de constante deterioro, regularizando estas cuestiones, a través de las acciones correspondientes, está orientado en pos de una ciudad limpia, segura y sostenible;

Que, es deber del Municipio bregar por la calidad de vida de los Ramallenses, quien además ejerce el poder de policía en materia de higiene, seguridad y salubridad de la población para evitar la proliferación de enfermedades derivadas de plagas y roedores a fines de prevenir riesgos en la salud y la vida de los ciudadanos;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al DEM, que a través del área que corresponda, evalúe la posibilidad ----- de realizar una verificación sobre el estado de abandono que presentan varios terrenos, que aparentemente cuentan con la titularidad de dominio y mantienen sus lotes en pésimas condiciones, con el agravante de que aparecen residuos, proliferación de alimañas y generando además inseguridad en el barrio. -----

SEGUNDO) Solicitar además, que dicho operativo se realice cuando lo estime oportuno, ----- en todas las localidades del Partido de Ramallo y notifique a los propietarios de los terrenos para que realicen los trabajos necesarios para dejar el inmueble en condiciones de higiene y orden. -----

TERCERO) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE